Bogotá, 11-04-2025

Al contestar citar en el asunto
Radicado No.: **20255350214591**
Fecha: *11-04-2025

Señores
Ministerio de Transporte
servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del Radicado No. 20255340092222 del 14-01-2025

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual la empresa Transportes Guasca SAS, informa lo siguiente: "(…) *en calidad de Representante Legal de la empresa TRANSPORTES GUASCA S.A.S, Nit. 860.078.427-7, comedidamente solicito ordene a quien corresponda se expedida CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA del vehiculo de las siguientes características. TRS CLASE : BUS MARCA : HINO MODELO : 2018 TIPO : PASAJEROS CAPACIDAD : 19 MOTOR : J05ETY13048 SERIE PLACA SEGUR :9F3FC9JLTJXX11921 COLOR : BLANCO Y AZUL : WFR 046 SERVICIO GRE PUBLICO* (…)". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia d e Transporte[1], por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011[2].

Atentamente,

Superintendencia de Transporte
Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano
535

Anexo: Archivo comprimido
Copia: Transportes Guasca SAS – tguasca@hotmail.com
Proyectó: Julio César Echeverri Gómez
https://d.docs.live.net/2dbd000695f7bf18/Escritorio/ultimo%20reparto%2025%20de%20marzo/Traslado%20por%20competencia%20del%20Radicado%20No.%2020255340092222%20MT.docx

[1] Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.
[2] Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.